

LA CIUDAD BURGUESA DECIMONÓNICA. MÁLAGA: SEMEJANZAS Y PECULIARIDADES RESPECTO AL MODELO TIPIFICADO*

Javier Ordóñez Vergara

RESUMEN

Las claves que caracterizan a Málaga dentro del modelo de ciudad burguesa desde el siglo XIX, más que ciertas intervenciones de envergadura (sobre todo a nivel viario) que hasta el momento parecen haber centrado la atención, son: la generación de un núcleo industrial-obrero principal, de otro con carácter residencial, y la recalificación -con la consiguiente renovación del conjunto inmobiliario- de la centralidad tradicional (hasta entonces oficialista, administrativa y religiosa) en espacio doméstico y mercantil.

SUMMARY

In order to understand the specific characteristics of Malaga, within the general concept of a bourgeois town of the 19th century, it is not sufficient to investigate certain large-scale public works (particularly regarding the road system), which seem to have occupied researchers up to the present time. We also have to study the creation of a main industrial-working-class quarter, another area of a residential nature, and the conversion of the traditional town centre -which had previously been devoted to municipal and national administrative offices and religious centres- into a residential and commercial zone. This had important consequences for town architecture and building in general.

Tratar de urbanística en el caso de “Málaga siglo XIX” no es tema nuevo. Profundos estudios¹, y otros más parciales que hacen referencia a aspectos concretos en este ámbito², han historiado y documentado su evolución, haciendo hincapié en la profunda transformación que experimenta la ciudad a lo largo del Ochocientos. Por ello, no es nuestra intención seguir aportando novedades documentales de importancia sobre espacios o estructuras que, o han sido ya tratadas, o están en proceso de estudio detallado. Pretendemos, en cambio, reflexionar sobre lo ya conocido de la ciudad decimonónica y comprobar si lo que se deduce de las investigaciones desarrolladas hasta el momento permite adscribir -y en qué grado- el caso de Málaga a los prototipos establecidos de “ciudad burguesa”, que encuentran sus mejores formulaciones en determinadas urbes de Europa Occidental afectadas en su día, entre otras circunstancias, por el proceso de industrialización.

Esta adecuación de Málaga al modelo ideal que se propone, es perceptible -y con ello adelantamos una respuesta afirmativa a la cuestión planteada- en muchas de sus características, entre las que destaca la

* El texto que sigue, ligeramente modificado, fue presentado en el II Congreso de Historia de Andalucía, organizado por el Dpto. de Hª Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Córdoba, y celebrado en dicha ciudad en abril de 1991.

diversificación social que va en consonancia con la *ley del desarrollo desigual*, según la cual se acentúa la especialización de los distintos sectores urbanos, lo que supone la conversión de la ciudad en sistemas dominantes por un lado, y económica y socialmente dominados, por otro³. Está de más señalar como es la clase burguesa quien “organiza y resuelve” los primeros, y “usa” los demás, esta vez según la “ley del máximo beneficio”⁴.

Durante el siglo XIX, en el espacio urbano de Málaga –centro y periferia– se producen cambios, transformaciones estructurales y funcionales que comportan un crecimiento físico de la ciudad, ya sea en extensión o en altura; serán perceptibles, ya como tendencias, durante la primera mitad del siglo, pero va a ser en la segunda mitad cuando se patenten más claramente, trazando las directrices por las que se desenvolverá el desarrollo urbanístico de la ciudad hasta la década de 1950-60. La base última de este cambio puede buscarse en el desarrollo agrícola-mercantil experimentado durante el s. XVIII –que comporta por otro lado una importante acumulación de capital en manos de ciertos burgueses que preparan el camino a los que, durante el s. XIX, realizarán sus inversiones en el sector industrial, principal coadyuvante del despegue económico y, en su proceso de crisis, también del reurbanizador⁵ y que da paso a “una profunda inadecuación entre la realidad social y el ordenamiento institucional propio del Antiguo Régimen”, aunque por el momento no se plasmará en un programa urbano de tipo higienista-ilustrado, ya que solamente se verifican mejoras parciales (algunas de magnitud, caso de Alameda), sobre todo de tipo infraestructural para el abastecimiento (acueductos) y el transporte marítimo-terrestre (caminos, puentes, mejoras y dragados del puerto, etc.).

Las reformas más propiamente urbanísticas de las realizadas durante el s. XIX, y que llevan implícito el concepto de “ciudad burguesa” (y de “ciudad industrial” como parte de ésta) frente a la del Antiguo Régimen, no resultan, por lo general, demasiado radicales analizadas por separado (solo algunas poseen un trasfondo político o ideológico –recordemos la demolición de la cerca⁶ o de los conventos desamortizados– y una significación –caso de la apertura de calle Larios o el trazado del Parque– importantes que permitan señalarlas como trascendentales, por encima del cúmulo de intervenciones puntuales en las que prevalece el sentido práctico); no obstante, y en conjunto, transformaron sustancialmente la ciudad, de modo que en su aspecto físico, configuración viaria, distribución social y funcional, sigue poseyendo, a grandes rasgos, las características propias de ciudad burguesa decimonónica.

Si entendemos la creación (reconversión, en este caso) de la forma urbana y su espacialidad como trasunto del sistema social⁷ con todo lo que éste comporta de relaciones económicas y políticas, de pensamiento, etc..., y que la sociedad decimonónica es ante todo clasista, habremos de hacer distinción entre los distintos ámbitos de actuación de cada clase, aunque en el caso del proletariado su papel será solamente presencial, pasivo. Por el contrario, la burguesía es omnipresente, a pesar de que su ejercicio tiene, dentro del marco urbano y sus diversos factores, un carácter diferenciado, y su capacidad decisoria como individuos particulares está en ocasiones por encima de los propios poderes públicos –integrados también por burgueses⁸– que se limitarán a ratificar las propuestas de los primeros.

Pocas veces tuvieron, el puñado de familias que conforman esta élite, una actitud de “grupo compacto” en lo que a promociones de tipo urbanístico se refiere (la apertura de calle Marqués de Larios, financiada por los principales apellidos⁹, es una de las excepciones, algo tardía), frente al asociacionismo que primó sobre todo a partir de la mediación del siglo en otros campos como el financiero, con sociedades como las del Banco de Málaga¹⁰, el “Lloyd Malagueño”¹¹, etc. Por ello, sus iniciativas tienen el carácter disperso al que antes aludíamos, lo que repercute en una cierta personalización de las intervenciones, que irán muchas veces vinculadas al apellido del promotor en lo topográfico o en su reconocimiento por parte del resto de la población, como obras de tales individuos: Heredia, Larios, Álvarez, Huelín, Campos, Loring, etc. Su

trascendencia no sólo se debe a lo prolífico de su promoción, sino a las peculiaridades o a la significación que con posterioridad tuvieron dichas obras.

La distribución zonal que lleva implícita esa ciudad burguesa/industrial tipo se concreta en el caso de Málaga de la forma siguiente, con tres demarcaciones sectoriales, integradas entre sí solamente por relaciones de proximidad, y funcionalmente autónomas:

a) *Espacio industrial*. Dejando a un lado la controvertida valoración histórico-económica del desarrollo y consecuencias operadas durante el proceso de industrialización¹² experimentado por la ciudad entre 1830 y 1880 ca., así como el hecho de que resulte problemático –a nuestros ojos– imponer, a causa de la acumulación fabril durante este período, el esquema de ciudad industrial a Málaga¹³, es incuestionable que durante los dos últimos tercios del S. XIX se experimentó aquí un proceso de industrialización y desindustrialización en el cual la clase burguesa enriquecida se muestra como auténtico “motor del desarrollo capitalista”¹⁴. Los nombres señalados antes como promotores inmobiliarios, son por lo general responsables de estas iniciativas, pero destacan M.A. Heredia¹⁵ y M. Larios¹⁶, con sus respectivos herederos, a los que se suman otros como Giró, Rein, etc.; todos ellos resultan inseparables de complejos industriales de importancia –siderúrgicas, textiles, químicas, ind. de transformación...– como “La Constancia”, “Industria Malagueña”, “La Aurora”, “El Ángel”, “San Carlos”, etc. La mayor parte de estos centros fabriles, por su magnitud y características, se instalaron más allá del límite W de la ciudad, en la franja costera de la Playa de San Andrés, quizá siguiendo el ejemplo de la citada “Ferrería La Constancia”, fundada en 1833. Esta situación de proximidad física del sector industrial al núcleo urbano –pero nunca en su interior¹⁷– es característica de esta primera etapa de industrialización¹⁸. Incluso se preserva un espacio vacío intermedio para no dificultar el desarrollo urbanístico de la ciudad hacia esa zona o impedir una posible expansión de las estructuras fabriles. Su ubicación se determina además por la cercanía del puerto, que será la vía fundamental de abastecimiento y comercialización de lo que se produzca hasta la instalación en este sector de la estación del ferrocarril –también promoción directa de la misma burguesía empresarial¹⁹– que se inaugura en 1865²⁰ constituyendo un nuevo y potente foco de atracción para la población inmigrante, causa principal de la duplicación del número de habitantes entre 1840 y 1890²¹.

La actividad industrial trae como consecuencia, además, cierta separación entre este sector fabril –que lleva aparejado el carácter popular que le imponen los trabajadores empleados– y el resto de la ciudad –“marco habitacional de la burguesía”–, lo que permite a ésta última mantener un nivel “aceptable” de prestigio y ornato público, como veremos.

En principio de la ubicación perimetral facilitaba el desplazamiento de los obreros desde los barrios populares tradicionales –los más cercanos– como Trinidad o El Perchel, en la margen derecha del Guadalmedina; con el tiempo, paulatinamente y debido a la necesidad de numerosa mano de obra y a la disponibilidad de suelo edificable que convierte la zona en principal ensanche para los niveles sociales más desfavorecidos, fueron surgiendo los primeros “barrios obreros” [El Bulto –1861–, La Pelusa –1868/70– y Huelín –1868–²²], que se instalan en la zona libre dejada entre la ciudad y la industria o bien hacia interior de la franja costera en que ésta última se fue estableciendo²³, promovidos generalmente por la burguesía propietaria de los complejos fabriles con el fin de asentar a una parte de sus trabajadores, de los que se percibe el beneficio extra de sus rentas²⁴. Su promoción está socialmente prestigiada, al considerarse como “instrumento de moralización”²⁵.

La distribución de las viviendas en este tipo de barrios²⁶ se hace sobre una red viaria regularizada, que en muchos casos no permite la circulación rodada, y que delimita grandes manzanas de casas generalmente plurifamiliares, de diseño estandarizado dando así lugar a un conjunto unitario, que recogen la tipología

tradicional del *corralón*. Su configuración interna se realiza en torno a un patio central común con crujías en varios niveles (por lo general tres, más planta baja), al que se abren un número fijo de viviendas que alojan en una única pieza –no muy amplia– a cada unidad familiar. También está presente el modelo seriado de viviendas unifamiliares adosadas –destinadas a los técnicos cualificados, en ocasiones con jardín privado–, que proporcionalmente suponen mayor extensión e inversión.

Las deficiencias (evidenciadas ya en su tiempo²⁷) espaciales, de fábrica y sobre todo de infraestructura higiénica²⁸, intentan enmascarse mediante ciertos cuidados en el diseño arquitectónico de los exteriores (fachadismo) y, en el caso de El Bulto, con un destacado sentido rítmico de la espacialidad y la volumetría, lo que no consigue apartarlos de los factores de “insalubridad y congestión” propios de este tipo de barrios en general²⁹.

Si los promotores van a ser los mismos que impulsen la actividad constructiva en los demás sectores de la ciudad, los arquitectos que trabajen a su cargo lo harán aquí igualmente, caso de D. Clavero y Zafra en El Bulto³⁰.

Pese a la separación inicial existente entre el conjunto de los barrios industriales, que en un principio surgen “contrarios” al núcleo histórico³¹, y el resto de la ciudad, el crecimiento de ambos acrecentará la dificultad para mantener la distancia –real e ideológica– deseada por la burguesía, que antes mencionábamos. El intento de desvinculación será una de las causas del desplazamiento –alejamiento– que experimente la zona residencial burguesa.

b) *Espacio residencial*. Al hilo de lo anterior cabe señalar que el sector más prestigioso de la ciudad desde el s. XVIII, la Alameda, se estaba convirtiendo en un lugar cada vez más común y menos privativo de la burguesía enriquecida³². Aunque ya desde su creación a partir de 1783 se la entiende como espacio eminentemente público y hasta popular³³, muy en onda con los ideales ilustrados de mejora social a través de este tipo de espacios públicos³⁴, la instalación en sus frentes de fincas destinadas a la habitación y/o representación de algunos aristócratas³⁵ y de una burguesía adinerada –con características de “oligarquía”– primero mercantil, y más tarde también industrial y financiera, que en principio se desplaza desde el casco histórico hasta aquí buscando amplitud espacial y “civilidad no estamental”, pero que también acaba por ennoblecerse, provoca una cierta privatización de ese sector por lo que, junto a su posición fuera del recinto murado, puede entenderse como “suburbio residencial”³⁶. Aún así, la degradación y pérdida de identidad operada en el centro, hará de este espacio la “nueva centralidad cívica”.

Será en el campo de la arquitectura doméstica³⁷, en sus mansiones³⁸, donde se explicita físicamente el poder de la burguesía, que lleva aparejado en este sector –más que en ningún otro– un sentido propagandístico.

Su popularización, la saturación habitacional que trae consigo un cierto decaimiento en la calidad de las edificaciones, y las molestias que ocasionaría el mantenimiento y potenciación de las actividades comerciales en el área inmediata de Atarazanas, propiciaron la “huida” de buena parte de la burguesía, que se generaliza en los últimos años del siglo. Ésta se dirige hacia un nuevo suburbio residencial, mucho más marginal espacialmente hablando: la zona litoral E, con la Malagueta, la Caleta y el Limonar, también más espaciosa que la ya saturada Alameda, más saludable y tranquila, prestigiosa con la proliferación de viviendas unifamiliares (que en su mayoría adoptan la tipología de modo –el *hotelito*–, así como el vocabulario estilístico, también novedoso, historicista o ecléctico) y, sobre todo, mucho más privada, alejada de la ciudad mercantil en que se ha transformado el centro, y contrapuesta al ensanche “obrero” del W que acabamos de observar). Ahora se trata de ostentar su preeminencia como clase –de modo más

gregario— ante el resto de la ciudad, y sólo interesa marcar aquellas diferencias particulares que puedan percibir, ante todo, las demás familias acomodadas que aquí residen.

Pese a ello, el sector Alameda continuó desarrollándose como espacio burgués: se urbaniza toda el área de Pescadería, al S., donde se combina la vivienda burguesa “de hábitat compartido”³⁹ con estructuras ligadas a su utilización como zona aneja al Puerto: almacenes, compañías mercantiles y navieras, etc. Con él cobrará importancia la Alameda de los Tristes —de Colón—, que se traza como eje paralelo al río y perpendicular a la antigua Alameda. Una parte de la burguesía de élite, que permanecía aún en esta última, se traslada al nuevo paseo, más saneado, donde proliferan de nuevo las “casonas”, aunque también aquí se alternan con almacenes⁴⁰.

Una última referencia la constituirán las villas suburbanas dispersas, levantadas por los grandes propietarios que buscan significar su residencia —de recreo— mediante un escenario natural adecuado, al modo tradicional de palacio campestre aristocrático, que en esta ocasión —en onda con el espíritu romántico— consiste en amplios jardines tropicales diseñados con pretensiones que van más allá de la consecución de un marco lujoso o exótico, y que podríamos calificar como “actitud de coleccionismo científico”, como los que conforman las propiedades de “San José” —T. Heredia— o “La Concepción” —J. Loring—⁴¹.

c) *Espacio tradicional de uso múltiple*. Denominamos así al espacio urbano circunscrito por la cerca nazarí y sus arrabales, que hasta el s. XIX conservaba casi íntegro el trazado de la ciudad islámica, que se mantiene dado el elevado índice de ocupación del suelo por parte de estructuras vinculadas a instituciones eclesiásticas, las cuales hacen de Málaga un ejemplo de ciudad conventual. La modificación no sólo del trazado viario sino de la fisonomía misma de la ciudad conformada por su arquitectura, es un hecho radical que tiene lugar fundamentalmente durante el siglo XIX, y que puede apreciarse a través tanto de la cartografía histórica de la ciudad (especialmente en el Plano de Carrión de Mula, de 1791) como en las descripciones de viajeros⁴² y eruditos locales.

El advenimiento del nuevo orden burgués, dominado por una nueva mentalidad —el liberalismo— e intereses también nuevos —especulación capitalista del suelo— se patentizará en el proceso de desamortización civil y, sobre todo, eclesiástica. A las exclaustraciones de Mendizábal y Madoz⁴³ seguirá, por regla general, el derribo⁴⁴ de las estructuras arquitectónicas que hasta entonces conformaran conventos, monasterios, iglesias, capillas, hospitales, etc., lo cual lleva consigo una importante disponibilidad de suelo urbano que facilita —y quizá implica— la ordenación o reordenación viaria (en base planes de ensanche como los elaborados por Moreno Monroy, Pérez de Rozas y De la Cerda, materializados solamente en aspectos parciales) por medio de calles con trazado rectilíneo⁴⁵ que permiten una comunicación directa centro-periferia, de lo que no se deduce una disminución de la presión habitacional en el sector debido al aumento en altura de las construcciones y por tanto de la densidad en el número de viviendas⁴⁶. Por su magnitud, llegará a relentizar la expansión territorial de la ciudad⁴⁷. Se “permeabiliza” así la ofuscada trama de origen medieval, y desaparece en buena parte la ciudad Antiguo Régimen.

A pesar de la liberación de grandes extensiones de céntrico suelo urbano, la especulación y ley del máximo beneficio provocaron también aquí una “reurbanización” congestionada, con escasez de zonas de servicios y ausencia de espacios verdes, inflación en el mercado de compra y alquiler de viviendas, etc.

A ello hay que oponer, como positiva, la apertura de pequeñas plazas, que se habilitan un tanto ingenuamente —siguiendo un cierto continuismo funcional— en los claustros, compases o huertas de los antiguos conventos (caso de Franciscanos, S. Pedro de Alcántara, Victoria, Capuchinos, etc.). La misma constante se da en el caso de algunas alamedas conventuales, que son transformadas —o mantenidas— como paseos arbolados⁴⁸.

La transformación morfológica a nivel viario se corresponde con otra de tipo arquitectónico y funcional: lo representativo, oficial y clerical se sustituye por lo mercantil y doméstico, lo que implica a este sector como marco principal de la vida cotidiana y de las actividades de tipo cultural/intelectual: proliferan por ello ahora los inmuebles destinados a la habitación, fundamentalmente medioburguesa, y por lo general de renta –que pueden constituir también “habitats compartidos”⁴⁹–, combinados con otros de carácter “servicios”, casi siempre comerciales.

Pese al papel supervisor que ejerce el Ayuntamiento en este tipo de iniciativas respecto a la proyección de nuevas calles y plazas, y la reordenación de las preexistentes, el impulso promotor vendrá de la mano de la iniciativa privada, la cual se verá implicada –según su potencial económico– en mayores o menores empresas inmobiliarias. Entre una constelación de pequeñoburgueses que aprovechan la oferta que el mercado hace de numerosos solares, de no muy amplias dimensiones, para edificar –independiente o conjuntamente con otros vecinos– su propia nueva vivienda, sobresale un puñado de financieros, pertenecientes a la burguesía industrial o mercantil local –entre los que detectamos de nuevo apellidos como Heredia, Álvarez, Larios o Campos–, que adquieren en subasta las grandes fincas desamortizadas, sobre todo cuando se estanca y decrece el desarrollo en otros sectores económicos de mayor envergadura. Por ello la intensificación en la edificación irá, en Málaga, asociada a un período de crisis económica (el que domina en la segunda mitad del XIX, frente a la relativa bonanza del segundo cuarto del siglo), y es por ésto que pueda explicarse como un intento de paliar dicha situación.

En conjunto, las edificaciones promovidas siguen modelos similares. Ello se justifica, fundamentalmente, por las necesidades que los provocan y la utilización parecida que tendrán, así como por los cercanos parámetros cronológicos entre los que son proyectados, por apenas una decena de arquitectos destacados –fieles a las tipologías más usuales, en las que se reiteran, introduciendo algunas variaciones o matizaciones dependiendo de su formación y evolución propia, el contexto arquitectónico, la función que dentro de éste habrán de desempeñar, o los medios con que cuenten–; a pesar de ello son distinguibles sectores diferenciados dentro del casco histórico, debido principalmente a su funcionalidad, como veremos.

Será bastante común la asociación de una promoción con una única producción. Los burgueses con negocios inmobiliarios van a centrar sus preferencias en uno o varios tracistas, los cuales prestarán una cierta “cohesión estilística” a cada promoción –caso de G. Cuervo con A. Campos–, aunque las diferencias a este respecto, en lo que se refiere a “arquitectura oficial o representativa” y “arquitectura doméstica sin uso propio directo” sean considerables por tenderse (en el segundo caso) hacia presupuestos más bien funcionales.

En cuanto al carácter y utilización homogéneos del casco histórico, podemos distinguir diversos espacios con “personalidad matizada”, es decir, aquellos que bien sea por el mantenimiento de algunas de sus características tradicionales, o bien por su ubicación o utilización, se signifiquen sobre las demás. Entre éstos destacaremos:

Plaza Mayor o de la Constitución: espacio central, históricamente más prestigioso y concurrido de la población⁵⁰, detentador de la oficialidad hasta el s. XIX como sede de las principales instituciones locales y de la vida pública, se convertirá en una zona eminentemente comercial y artesanal. Su centralidad geográfica y el hecho de constituir el mayor espacio libre en el interior del casco, aún con ciertas resonancias de su destacado papel en otro tiempo, harán que sea uno de los ámbitos preferidos de la mediana burguesía. Ello provoca un cuidado por parte del municipio que conduce a la total alineación de sus frentes y casi completa renovación de los inmuebles que los conformaban. Aquí intervienen los dos

máximos promotores inmobiliarios del segundo tercio de siglo, cuyas iniciativas preceden a los diferentes planes de ensanche: M.A. Heredia y A.M. Álvarez, con sus pasajes respectivos en los frentes N⁵¹ y E⁵² de la plaza, cuyos proyectos datan de 1835 y 1852, correspondiendo uno probablemente a C. Salinas y el otro a D. Clavero⁵³. Sus funciones van desde servir como vías auxiliares de tránsito, a multiplicar la superficie de fachada donde ubicar el máximo número de comercios, así como habilitar varios niveles de viviendas de renta.

A la Plaza irá vinculado el principal proyecto urbanístico-arquitectónico del S. XIX en Málaga, por su envergadura y significación en la voluntad de ruptura con lo anterior: la apertura de calle Marqués de Larios⁵⁴ que se concibe para dar salida amplia a este espacio hacia la nueva centralidad y el puerto. Aunque con el patrocinio oficial del Ayuntamiento, las inversiones correrán a cargo de la iniciativa privada⁵⁵.

Plaza de la Merced o de Riego: con un carácter comercial en origen y, en cierto modo, anti-oficialista por contraposición al espacio referido anteriormente, llegará al s. XIX dominada por el factor conventual, al situarse en sus márgenes los conventos de la Merced –N–, de la Paz –E– y el Hospital de Sta. Ana –S–. A raíz posiblemente de esa aludida posición de cierta marginalidad frente al poder político, acogió las manifestaciones de protesta y celebración de los partidarios del liberalismo/progresismo político. De ahí su rebautizo como Plaza de Riego y la elevación del Monumento funerario en honor a Torrijos, aunque más bien sea ésta la causa y no la consecuencia. A potenciar su significación como “espacio de la Libertad”, contribuirá la edificación en sus inmediaciones del Teatro Cervantes, a partir de 1870⁵⁶, muestra no sólo de la actividad cultural que vive la ciudad por esos años, sino del arraigo de posturas ideológicamente avanzadas y ante todo republicanas, como puede apreciarse en la carga ideológica que proyecta la decoración pictórica de su interior⁵⁷. En este ámbito interviene decididamente el que será –junto a los Larios– la más destacada personalidad promotora de la segunda mitad del siglo: A. Campos; a él se debe la urbanización uniforme de todo el flanco E de la plaza, según proyecto firmado por R. Moreno en 1869 y reformado por G. Cuervo al hacerse cargo de las obras desde 1870, que darán lugar a dos amplias manzanas conocidas como “Casas de Campos”⁵⁸. Destinado a viviendas de renta, quizá por lo ambicioso del proyecto que se realizó sin más apoyo financiero que la fortuna personal del inversor, el negocio –por esta vez– resultó ruinoso⁵⁹. A pesar de ello, el arquitecto G. Cuervo volvería a trabajar para él, y también en otros inmuebles de la misma plaza y calles adyacentes –Álamos, Madre de Dios, incluso el mismo Teatro aludido es obra suya– por lo que en último caso parece ser su peculiar acento estilístico el que ha terminado por caracterizar este sector.

En relación con la condición de este espacio público, existen otros centros de interés por lo que respecta a la vida social o cultural, típicamente decimonónicos. Es el caso de “El Liceo”, “literario y artístico”, que se instala en 1842 sobre el solar del convento de San Luis el Real –Franciscanos–⁶⁰. Un último enclave sería la Academia y Escuela de Bellas Artes de San Telmo, establecida desde 1849 en la antigua sede, también desamortizada, de la Compañía⁶¹.

Mercado de Atarazanas: centra la utilización comercial que se hace del casco histórico –repleto ahora de tiendas ocupando los bajos de los inmuebles–, y que era la tradicional en este sector más cercano al puerto, donde también se situaba la Alhóndiga y calles eminentemente mercantiles como Nueva o San Juan⁶². La Atarazana medieval, tras su derribo a partir de 1868⁶³ es sustituida por el que será principal mercado de la ciudad, diseñado por C. Salinas y J. de Rucoba⁶⁴. Frente al Eclecticismo, básicamente clasicista, que domina en el resto de la promoción arquitectónica por lo general –ya fuera pública o privada– se empleará aquí el Neoclásico⁶⁵, y sirve por ello como ejemplo de la dualidad de posturas –tradicionalismo frente a modernidad– sintomática del resto de transformaciones urbanas, y que pensamos se deduce del doble

sentido de las propias realizaciones, las cuales por un lado vienen a cubrir unas necesidades más bien prácticas, y por otro no acaban de abandonar el carácter representativo que la vincula a sus promotores.

En otro orden de cosas, a excepción de calle Larios y Prolongación de la Alameda [Pº del Parque⁶⁶], los grandes proyectos quedaron sin ejecutar, como es el caso de la ampliación de calle Molina Lario hasta Puerta de Buenaventura, o el más ambicioso⁶⁷ que pretendía demoler la Alcazaba⁶⁸ y cercenar su colina para edificar un nuevo barrio burgués de diseño unitario y regular⁶⁹.

A pesar de que resulta evidente la intención de autopropaganda que cualquier iniciativa urbano-arquitectónica representa por cuanto explicita el poder de un individuo, grupo familiar o colectivo empresarial sobre toda la ciudadanía, hasta el punto de conformar/transformar –en mayor o menor medida– su ámbito vital (máxime cuando impone su nombre a un espacio público o semipúblico, lo aliena con su efigie, o lo significa de cualquier otro modo), sostenemos que hasta un momento bastante avanzado los capitalistas no son por lo general lo suficientemente hábiles en lo que a proyección pública de su imagen se refiere –o simplemente no sienten la necesidad de protagonismo que más adelante les llevará a tomar posesión “simbólica” de esos espacios– y se ciñen a detentar su propiedad y a explotarlos. No hay que olvidar el panorama provinciano en que nos movemos, donde la presencia de la élite –que no es numerosa, como tampoco excesivo el resto de la población– se hace explícita sin apenas esfuerzo por su parte.

Ello no excluye que esa burguesía promotora interviniese prioritariamente en los espacios tradicionalmente más prestigiados –que casualmente son los más frecuentados o de los que cabe esperar una concurrencia más “selecta”–, o que situase en puntos predeterminados por su importancia o significación monumentos escultóricos (concebidos como retratos) destinados a patentizar su poder al frente de la ciudad⁷⁰.

En resumen: la ingerencia del capital privado –muy desigual según las zonas, promotores y arquitectos que intervienen– permite apreciar no sólo su perspectiva para con el “uso” particular de la ciudad conforme a unos intereses determinados, sino también su adscripción a ciertos cánones en los que, como modelos de poder, prestigio y buen gusto, se insiste. Así, las ejecuciones son significativas de una posición concreta de la clase dominante ante el hecho material y social de la ciudad, y las consecuencias que de ello se desprenden permiten –según entendemos las pautas que caracterizan a un modelo ideal establecido– la conceptualización: “Málaga, ciudad burguesa”.–

JAVIER ORDÓÑEZ VERGARA,
Becario de Investigación del Departamento
de Historia del Arte, Universidad de Málaga.

NOTAS

1. MORALES FOLGUERA, J.M. *Málaga en el siglo XIX. Estudios sobre su paisaje urbano*. Dpto. Hª Arte, Universidad de Málaga, 1982; “La arquitectura y el urbanismo: del Antiguo Régimen a la arquitectura del ocio”. *Málaga*. Vol. III. Granada, Andalucía-Anel, 1984; “Consecuencias de la Desamortización en el urbanismo malagueño del siglo XIX”. *Desamortización y Hacienda Pública*. Vol. II, Madrid, M^º de Agricultura y de Econ. y Hacienda, 1986, pp. 309-338. MACHUCA SANTA-CRUZ, L. *Málaga, ciudad abierta. Origen, cambio y permanencia de una estructura urbana*. Málaga, Cº de Arquitectos de Andalucía Oriental en Málaga, 1987. RUBIO, A. “La ciudad de Málaga”. *Málaga...* Vol. I, pp. 192-226.

2. Sauret Guerrero: T. “El Historicismo islámico y su consecuencia en las transformaciones urbanísticas de la Málaga del siglo XIX”. *Actas VIII C.E.H.A.*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1990 (en prensa); Camacho Martínez, R. “Desamortización y ciudad: Málaga. Transformaciones en el solar del convento de San Bernardo”. *Baética*, 6 (1983), pp. 25-47; “Desamortización y ciudad: Málaga. La obra de Gerónimo Cuervo”. *Baética*, 7 (1984), pp. 7-30; Aguilar García, M.D. “Transformaciones en el solar del convento de Santa Clara. Málaga”. *Boletín de Arte*,

4-5 (1984), pp. 189-209; Rodríguez Marín, F.J. "Notas definitorias del urbanismo malagueño del XIX: utopía y realidad". *Jábega*, 58 (1987), pp. 39-46; "Las clases industriales y su papel en la transformación de la Málaga decimonónica: la Casa Larios" *Jábega* nº 62 (1988), pp. 52-60; "El arquitecto José Trigueros: entre el clasicismo decimonónico y la utopía". *Boletín de Arte*, 9 (1988), pp. 237-257; "La etapa malagueña del arquitecto Joaquín de Rucoba (1844-1919)". *Boletín de Arte*, 11 (1990), pp. 191-217; Ordóñez Vergara, J. *Oligarquía, mecenazgo y ciudad: aspectos del urbanismo en Málaga durante la primera mitad del siglo XIX. La gestión de Manuel Agustín Heredia*, Memoria de Licenciatura inédita, Dpto. Hª del Arte, Universidad de Málaga, 1991; *Ciudad y gestión privada (M. A. Heredia, Málaga. 1ª mitad del siglo XIX)*. Málaga, Universidad, 1991.

3. Sica, P. *Historia del Urbanismo. El Siglo XIX*. Vol. I, Madrid, I.E.A.L., 1981, p. 38.

4. Aymonino, C. *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*. Barcelona, Gustavo Gili, 1972, p. 27.

5. Lacomba, J.A. "La economía malagueña del siglo XIX. Problemas e hipótesis". *Gibraltar*, 24 (1972), p. 107; y Rubio, A. "La ciudad de Málaga". Málaga... vol. III. Granada, Ariel, 1982, pp. 201-202.

6. Mumford, L. *La ciudad en la Historia*. Vol. II, Buenos Aires, Infinito, 1979, p. 555; para quien este hecho tiene un doble carácter práctico y simbólico.

7. Castells, M. *La cuestión urbana*., Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 26.

8. Archivo Histórico Municipal de Málaga. Actas Capitulares, vol. 234, Folio 8: M.A. Heredia ocupaba por esos años los cargos de diputado y -A.H.M.M.: Legajo 2.180, Expediente s/n, año 1836- asentista de Reales Provisiones. Según Bejarano Robles, F. *Las calles de Málaga (de su historia y su ambiente)*. Málaga, Academia de Bellas Artes de San Telmo, 1941, p. 124, M. Larios y A.M. Álvarez forman parte de la Junta Directora de Gobierno en 1835.

9. A.H.M.M.: Leg. 1243, Exp. 149: como accionistas figuran: Hijos de M. Heredia, Hijos de M. Larios, A. Campos, J. Loring y S. Castel.

10. García Montoro, C. *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*. Córdoba, Instituto de Hª de Andalucía, Universidad de Córdoba, 1978, pp. 107-108.

11. García Montoro, C. "El 'Lloyd Malagueño': Noticia de una sociedad de seguros marítimos de la segunda mitad del siglo XIX". *Anuario de la U.N.E.D. en Málaga*, 4 (1990), p. 20.

12. Contra los aceptados esquemas diseñados fundamentalmente por Lacomba, J.A. "La economía...", pp. 124 y ss., por los que se asigna una importancia casi exclusiva a la gran industria, lo que lleva a enfatizar (a raíz de la caída productiva de ésta en torno a los años 60'-70') el proceso inverso al inicial -el de desindustrialización- sin prestar apenas importancia a la mediana y pequeña industria que consigue mantenerse y calificar sectorialmente a la ciudad durante algún tiempo más, responsabilizándose de un leve continuismo en la actividad económica (que contribuiría a financiar las ejecuciones municipales y particulares en cuestión urbanística) frente a la consideración de una crisis casi fulminante que la caída de las grandes empresas implicaba.

13. Problema que, por otro lado, J. Nadal hace extensivo a todo el panorama urbano nacional en *El fracaso de la Revolución Industrial en España 1814-1913*. Barcelona, Ariel, 1975, p. 23.

14. Palmade, G. *La época de la burguesía*. Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 148.

15. Estudio monográfico sobre su vida y ejercicio profesional en García Montoro, C. *Málaga en los comienzos...*; sus consecuencias para con la estructura urbana en Ordóñez Vergara, J.: *Oligarquía... y Ciudad...*

16. Rodríguez Marín, F.J. "Las clases industriales..."; Parejo Barranco, A. *Málaga y los Larios*. Málaga, Argual, 1990.

17. Benévolo, L. *Orígenes de la urbanística moderna*. Buenos Aires, Tekne, 1967, p. 33.

18. Sica, P. *Historia...*, p. 37.

19. Moñiz, L. *Guía de Málaga y su provincia*. Málaga, 1878, p. 371; Mercier, D.A. y Cerda, E. de la. *Guía de Málaga y su Provincia*. Cádiz, 1866, p. 223.

20. García Montoro, C. y Arcas Cubero, F. "Historia de Málaga. El siglo XIX". *Málaga...* Vol. II, p. 662.

21. Rubio, A. "La ciudad..." p. 203.

22. Rubio, A.: *Ibid.*, p. 204.

23. En contraste con las instalaciones fabriles, la playa y algunos terrenos circundantes siguieron dedicados a las labores tradicionales: huertas, almacenes, saladeros de pescado, etc. Ordóñez Vergara, J.: *Oligarquía...*, pp. 174, 177, 204 y 206.

24. Queremos hacer constar la opinión de otros como Hernando, J. *Arquitectura en España 1770-1900*. Madrid,

Cátedra, 1989, pp. 373-374, para quienes estas promociones se caracterizan por la escasa posibilidad –y por tanto también, en sus promotores, de afán– de lucro.

25. Benévolo, J. *Orígenes...*, pp. 138-140.

26. Sobre los que existen estudios específicos para los casos de el Bulto: Escudero Gallego, C. *Ejecuciones de la industrialización en el espacio urbano: El Bulto (1861-1899)*. Memoria de Licenciatura inédita, Dpto. Geografía, Universidad de Málaga 1979, y Ordóñez Vergara, J. *Oligarquía...* Capítulo III. 3.B, pp. 195-224; y de Huelín: Rodríguez Marín, F.J.: “Urbanismo proletario y burgués en la Málaga decimonónica”. *Actas VIII C.E.H.A...* (en prensa).

27. Muñoz Cerissola, N. *Los barrios obreros*. Málaga, 1875, pp. 18-24.

28. A.H.M.M. Leg. 1234, Exp. 109; Leg. 1292, Exps. 16-17.

29. Benévolo, L. *Historia de la arquitectura moderna*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979, p. 78.

30. Rodríguez Marín, F.J. *Eclecticismo e historicismos en la arquitectura malagueña*. Memoria de Licenciatura inédita, Dpto. Hª del Arte, Universidad de Málaga, 1985, p. 626.

31. Morales Folguera, J.M. “La arquitectura y el urbanismo...”, p. 908.

32. Lacomba, J.A. “La economía malagueña...”, p. 123.

33. El proceso de generación y evolución hasta fines del s. XIX en Morales Folguera, J.M.: *La Málaga de los Borbones*. Málaga, Montes, 1986, pp. 109-111; *Málaga en el siglo...*, pp. 77-89.

34. Bonet Correa, A.: *Morfología y ciudad (Urbanismo y Arquitectura durante el Antiguo Régimen en España)*. Barcelona, Gustavo Gili, 1978, p. 46.

35. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Leg. 3607, fols. 356 y ss.

36. Mumford, L.: *La ciudad...*, p. 641.

37. Iglesias Rouco, L.S. *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el Reformismo Ilustrado (1747-1813)*, Burgos, Biblioteca de la Universidad burgalesa, 1978, p. 91: a través de la cual se expresa el orden social decimonónico.

38. Mellado, F.P. *Guía de Málaga*, p. 295: en ella la Alameda se encuentran “los más suntuosos edificios de la ciudad”.

39. La cual es propugnada por los conservadores como instrumento estabilizador y armonizador de la sociedad, según el orden burgués al que nos venimos refiriendo: Díez de Baldeón García, C. *Arquitectura y cuestión social hasta mediados del siglo XIX*. Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense, Madrid, 1983, p. 796-813.

40. A.H.M.M. Leg. 1226, Exps. 8-9.

41. Sauret Guerrero, T. “Coleccionismo en Málaga en el siglo XIX”. *Boletín de Arte*, 11 (1990), pp. 235 y ss.

42. Ponz, A. *Viage de España*. Vol. XVIII, Madrid, 1794 (Ed. facsímil 1972), p. 170.

43. Morales Folguera, J.M. *Málaga en el siglo...*, p. 134.

44. Que fue sistemático pero no inmediato. Incluso muchas construcciones se reutilizaron para acoger a otro tipo de instituciones, caso del ejército en conventos como Trinidad, Victoria –Machuca Santa-Cruz, L. *Málaga, ciudad...*, p. 155–, Merced o Capuchinos.

45. En la urbanización de los solares obtenidos por derribo puede verse, aunque a menor escala, el planteamiento regular y tendente a la cuadrícula que se impone en los sectores urbanos de nueva plata. Para Mumford, L. *La ciudad...*, pp. 571-572: el trazado “en parrilla” que caracteriza el planteamiento urbano, responde a principios estrictamente comerciales, y lleva aparejada una expansión acelerada y un crecimiento poblacional. En este sentido, Rossi, A. *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1976, p. 220, acepta el carácter negativo que, según Bernoulli, tiene la propiedad privada del suelo para la forma de la ciudad.

46. Mumford, L.: *Ibíd.*, p. 580.

47. Rubio, A. *Recorridos didácticos por Málaga, ciudad del paraíso. Experiencias-I Geografía e Historia*. Málaga, I.C.E., Universidad, 1985, p. 46.

48. Como ocurre en c/ Compás de la Victoria. Ver Bejarano Robles, F. *Las calles...*, p. 63.

49. Ver nota 39.

50. “Las casas del cabildo y el ayuntamiento”. *El Guadalhorce*, 355, 3 nov. 1839.

51. Sobre los solares de la antigua prisión –A.H.M.M.: Leg. 50, Libros de Propios 1833-1836, Fol. 70 vº– y la capilla de Sta. Lucía –A.H.M.M.: A.C. 234, fol. 258–.

52. Sobre el Convento de Agustinas: Bejarano Robles, F. *Las calles...*, p. 180.
53. Morales Folguera, J.M. *Málaga en...*, p. 139.
54. Proyectada por J.M. de Sancha –1878– sobre plan anterior de 1861, siendo inaugurada en 1891. Rodríguez Marín, F.J. “Notas definitivas del urbanismo malagueño del XIX: utopía y realidad”. *Jábega*, 58 (1987), p. 39.
55. Ver nota 9.
56. Que suplanta a otros existieron con anterioridad en la zona, –como el “Libertad”–, o que aún subsistían –caso “Principal”–: Sauret Guerrero, T. “La decoración pictórica del Teatro Cervantes de Málaga”. *Baética*, 2.1 (1979), pp. 71-72.
57. Sauret Guerrero, T. “La decoración pictórica”. *Teatro Municipal Miguel de Cervantes*. Málaga, Ayuntamiento, 1987, pp. 77-79.
58. Morales Folguera, J.M. *Málaga en el siglo...*, p. 147.
59. Peña Hinojosa, B. “El Liceo: medio siglo de vida cultural malagueña”. *Gibraltar*, 24 (1972), p. 165.
60. Bejarano Robles, F. *Las calles...*, pp. 82-88: adquirido por J.M. Álvarez, quien además habilita unos “baños” y, por supuesto, un importante conjunto de inmuebles domésticos en torno a la también creada entonces plaza de San Francisco; más tarde es ubicado aquí el Conservatorio y la Sociedad Filarmónica, con lo que se mantendrá algo de su acento una vez desaparezcan las instituciones anteriormente citadas.
61. Peña Hinojosa, B. “El Liceo...” , pp. 165-167.
62. A pesar de ello se instalan mercados más reducidos en Puerta Nueva o Plaza de San Pedro de Alcántara, como forma de explotación de este espacio público tras ser abierto por la Casa Larios: Bejarano Robles, F. *Las calles...*, p. 75.
63. A.H.M.M.: A.C. 266, Fol. 121.
64. Rodríguez Marín, F.J. “La etapa malagueña del arquitecto Joaquín de Rucoba (1844-1919)”. *Boletín de Arte*, 11 (1990), p. 194.
65. Lectura del *Historicismo*, y en concreto del *H. islámico*, durante el Ochocientos malagueño en Sauret Guerrero, T. “El Historicismo...”.
66. Morales Folguera, J.M. *Málaga en el siglo...*, pp. 89-95: diseñado por J. Rucoba en 1897, sobre proyectos de E. Strachan y M. Rivera, como parque-pulmón verde de la ciudad, ensanche hacia la zona E, y centro administrativo.
67. Morales Folguera, J.M. “La arquitectura...”, p. 907: de E. de la Cerda –1891– sobre anterior de J.N. Ávila –1871–.
68. A.H.M.M.: A.C. 289, fol. 190 vº.
69. Morales Folguera, J.M. “La Alcazaba de Málaga en el siglo XIX. Entre la utopía y la realidad” *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 16 (1984), p. 440.
70. La adopción de un mecanismo de propaganda eminentemente grandilocuente, convencional –dentro de nuestro contexto cultural, incluso aristocrático– y, sobre todo, contenidista por los programas iconográficos que lo acompañan remitiendo a valores tradicionales, puede ser interpretado como un indicio de “reacción”: es el caso de los dedicados a M.A. Heredia y a los marqueses de Larios y Guadiaro, aunque su tardía ubicación en un lugar público relevante –caso del primero (A.H.M.M.: A.C. 322, fol. 249 vº)– y erección –en el segundo (Sánchez-Mesa Martín, D. “El monumento al Marqués de Larios en Málaga y la problemática de la escultura decimonónica”. *Baética*, 2.1. (1979), p. 62) y tercero (Romero Torres, J.L. “El Patrimonio escultórico”. *Patrimonio artístico y monumental*. Málaga, Ayuntamiento, 1990, p. 163)– sea indicativa de como prevalecerá aún la mentalidad burguesa hasta las postrimerías del s. XIX.